

Resolución N°

0297

Lanús

29 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 88/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-105 cuya apertura se realizó el 15 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 101 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 88/2017 cuya apertura se realizó el 15 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **SILLAS Y MESAS**.

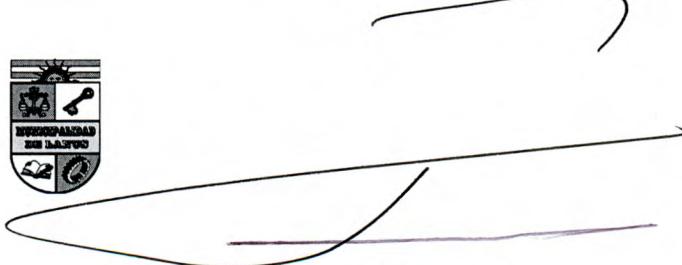
2º) Adjudíquese a la firma **SILLAS LUCY S.R.L.** con domicilio en la calle Cabral Sgto N° 659 de la localidad de Gerli Este por la provisión de 200 (doscientas) unidades de sillas y 24 (veinticuatro) unidades de mesas, en la suma total de PESOS ciento setenta y ocho mil cuatrocientos (\$178.400) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 103.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas





Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



